

*“La que más estragos causó aquí en la población y a la que se le tenía mucho miedo era a la Policía Nacional, porque en esa época, unos días antes que asumiera el Gobierno Ríos Montt, había aquí un equipo de policías que saber bajo qué consignas, porque no creo que haya sido la consigna de la Policía Nacional, pero ellos sí masacraron gente, por gusto nada más...”*³⁵⁵

1169. Uno de los casos más connotados por su impacto y que contó con la participación de varios cuerpos fue el de la Embajada de España. En la masacre de la sede de la Embajada de España, el 31 de enero de 1980,³⁵⁶ participaron elementos tanto de la Policía Nacional como de la policía judicial y de la propia G-2. En la ejecución arbitraria de Gregorio Yujá, indígena maya de Uspantán, Quiché, sobreviviente de los hechos, participaron miembros de la judicial. El 1 de febrero ingresaron al hospital Herrera Llerandi donde se reponía de sus graves quemaduras, unos veinte hombres armados, vestidos de paisanos, con guayaberas y sombreros de petate, quienes se lo llevaron a la fuerza.³⁵⁷ El 2 de febrero su cadáver fue arrojado con señales de tortura frente a la rectoría de la Universidad San Carlos.

1170. Denunciar públicamente a los “judiciales” en esos años produjo la muerte de muchas personas que se atravesaron a hacerlo. El alcalde de San Pedro Sacatepéquez San Marcos, José Luis Juárez Romero, acudió a una reunión de alcaldes en Retalhuleu en octubre de 1980. En esa oportunidad, y en presencia del Ministro de Gobernación, denunció en forma vehemente a los miembros de la Policía Judicial como responsables de hechos ilícitos, denuncia que extendió al propio Ministro como máximo responsable de las acciones policiales. Desde ese momento Juárez Romero comenzó a recibir amenazas anónimas de muerte, que se hicieron efectivas el 7 de enero de 1981, cuando frente a su residencia fue gravemente herido por hombres armados. Siete días después, el 14 de enero, fue rematado por cuatro individuos en el hospital nacional de San Marcos, a pesar de estar custodiado por un miembro de la Policía Nacional.³⁵⁸

1171. Sobre el modus operandi de los “judiciales” en esos años señala un testimonio recogido por la CEH en San Juan Comalapa, Chimaltenango:

“Los ‘judiciales’ eran los que secuestraban a la gente ... Cuando iban por la gente, siempre iban con la cara tapada con pasamontañas los que eran de Comalapa, para que no los reconocieran. Los que no se

³⁵⁵ Testigo CEH. (T.C. 58).

³⁵⁶ CI 79. Enero, 1980, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

³⁵⁷ Ibid.

³⁵⁸ C 7311. Enero, 1981. San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.